

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25143** *MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ LESTÓN*

Doña Elena María Varela Luaces, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 322/11, a instancia de doña María Isabel Rial Fernández, contra el ejecutado don Manuel José Rodríguez Lestón, sobre resolución de contrato, se ha dictado, el día 31 de julio de 2012, decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 4.488,26 euros de principal, más 448,83 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120061538-1